

**ORDEN DEL CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA DE
EVALUACIÓN ANUAL DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

El artículo 14 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, regula la Memoria de Evaluación Anual de las Consejerías.

Igualmente, el artículo 13.c) indica que las Comisiones de Transparencia elaborarán las propuestas de Memoria de Evaluación Anual de su ámbito de actuación y la elevarán para su aprobación por la persona titular de la Consejería.

La Comisión de Transparencia de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, ha acordado aprobar la propuesta de Memoria de Evaluación Anual de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad correspondiente al ejercicio 2019, así como elevar la misma para su aprobación.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 13.c) del Decreto 289/2015, de 21 de julio, y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Transparencia de esta Consejería,

DISPONGO

Único. Aprobar la Memoria de Evaluación Anual de Transparencia de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad correspondiente al ejercicio 2019, que se anexa a esta Orden.

Dicha Memoria será publicada en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

**EL CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES**



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 1/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

**MEMORIA ANUAL 2019
TRANSPARENCIA PÚBLICA**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

1.- INTRODUCCIÓN.

2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

2.1. Normativa estatal.

2.2. Normativa autonómica.

2.3. Otras disposiciones.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA

3.1. Organización administrativa en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

3.2. Organización de la Transparencia en la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

4. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS

4.1. Publicidad Activa.

4.2. Información Pública.

5. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

5.1. Datos estadísticos de Acceso a contenidos en el Portal de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

5.2. Datos estadísticos de solicitudes de acceso recibidas en la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

6. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN



Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicsindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 2/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

1.- INTRODUCCIÓN

En una sociedad democrática avanzada como la española, la transparencia es el instrumento que permite hacer efectiva que los gobiernos y administraciones, y las personas que tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, rindan cuentas de sus actuaciones. Es además un instrumento para la mejora de la eficiencia, puesto que el escrutinio constante de la ciudadanía genera en los gestores públicos un mayor grado de responsabilidad y es una garantía para lograr el funcionamiento óptimo de las instituciones.

Desde la óptica de la ciudadanía, la transparencia es fundamentalmente un instrumento para el control de los asuntos públicos y, por tanto, para la mejora de la calidad de los sistemas democráticos. Además es un requisito imprescindible para que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones pueda ser real y efectiva.

La organización Transparencia Internacional (TI), organización no gubernamental que promueve medidas contra la corrupción en el ámbito internacional, define la transparencia como “la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones”.

La **Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía**, ha venido a profundizar en la transparencia de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva.

Tal y como recoge en su Exposición de Motivos, sin el conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y la participación de la misma en la vida política, económica, cultural y social.

La Ley 1/2014, de 24 de junio, se articula a través de dos grandes conceptos: Publicidad Activa, entendida como la obligación de hacer pública en internet la información más relevante; y el Derecho de Acceso a la Información Pública, el derecho de la ciudadanía a solicitar y tener acceso a la información pública que obre en poder de los organismos y entidades públicos.

El artículo 42 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, establece los elementos necesarios para la planificación de la transparencia en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. En desarrollo de dicho artículo, el artículo 14.2 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, regula la elaboración de una Memoria Anual que tenga en consideración los siguientes aspectos:

1. Actuaciones realizadas por la Consejería y sus entidades y organismos dependientes en materia de transparencia.
2. Datos estadísticos sobre publicidad activa y derecho de acceso.
3. Cumplimiento de objetivos contenidos en el Plan.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 3/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 4. Propuestas de actuación.
- 5. Otros aspectos de interés.

En ejecución de estas previsiones, y estando pendiente la aprobación del Plan Operativo en materia de transparencia de esta Consejería, establecido en el citado artículo 14, se redacta la presente Memoria Anual 2019 que hará referencia a las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Consejería durante el citado ejercicio.

2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

2.1. Normativa estatal.

En el ámbito estatal, con carácter básico, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, que en el año 2018 fue modificada por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuya disposición final undécima ha añadido el artículo 6 bis y ha modificado el párrafo 1 del artículo 15.

Asimismo, y en cuanto a la tramitación del proyecto de Real Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, significar que el día 30 de junio de 2019, se envió al Consejo de Estado para dictamen.

Por ultimo resulta imprescindible citar el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, cuyo dictado vino a satisfacer la obligación expresamente contenida en la disposición final séptima de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

2.2. Normativa autonómica.

La regulación general de la transparencia pública en Andalucía se contiene en las normas que se relacionan a continuación:

- ✓ La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- ✓ El Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- ✓ El Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicsindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 4/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- ✓ El Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, cuyo artículo 22 crea nuevas obligaciones de publicidad activa relativas a información sobre los cobros, pagos y saldos de la Tesorería de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- ✓ El Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- ✓ El Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dada su estrecha relación con el ámbito de la transparencia.
- ✓ Las Instrucciones de 22 de enero de 2015, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información por las distintas Consejerías, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- ✓ La Instrucción Conjunta 1/2017, de 20 de diciembre, de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y de la Secretaría General para la Administración Pública, para la aplicación del artículo 12 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.3. Otras disposiciones.

Otras disposiciones de interés en materia de transparencia que se han aprobado durante la anualidad 2019, son:

- ✓ La Orden de 1 de agosto de 2019, por la que se determina el inicio del ejercicio de las funciones en materia de protección de datos de carácter personal por el Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Mediante esta Orden se determinó el inicio de las funciones que el Consejo tiene atribuidas en materia de protección de datos de carácter personal comenzando el día 1 de octubre de 2019, en los términos establecidos en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. El ejercicio de las referidas funciones se lleva a cabo respecto de los tratamientos de los que sean responsables las instituciones autonómicas de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía, la Administración Local en Andalucía y



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 5/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

otras entidades dependientes de cualquiera de ellas, así como las Universidades del sistema universitario andaluz.

- ✓ La Orden de 30 de septiembre de 2019, por la que se dispone el nombramiento y cese de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía que se citan.

Mediante la citada Orden se recoge cual es la composición del citado órgano, tras los ceses y nombramientos.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA

3.1. Organización administrativa en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales

La organización administrativa en materia de transparencia de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales sigue estando definida en el Título V de la Ley 1/2014, de 24 de junio, y en el Decreto 289/2015, de 21 de julio.

El organigrama de la transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales es el siguiente:

➤ **Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.**

Le corresponde la coordinación general en materia de transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales adscritas.

➤ **Secretaría de Transparencia.**

La Secretaría de Transparencia como unidad administrativa dependiente de la Viceconsejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local proporciona el apoyo técnico a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y actúa como oficina administrativa para la relación con las Unidades de Transparencia y Comisiones de Transparencia de cada Consejería y sus entes instrumentales.

➤ **Unidades de Transparencia.**

En cada Consejería existe una Unidad de Transparencia cuyas funciones han sido asignadas a una unidad administrativa con nivel orgánico mínimo de servicio que, a estos efectos, actúa bajo la dependencia de la Viceconsejería con el fin de impulsar la transparencia en el ámbito de su Consejería y sus entidades instrumentales adscritas y facilitar la aplicación de los criterios e instrucciones que se establezcan.

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, creó además unidades de transparencia en las siguientes agencias, en razón del volumen o la especialidad de sus recursos de información:

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 6/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

- ✓ Servicio Andaluz de Salud.
- ✓ Servicio Andaluz de Empleo.
- ✓ Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía.
- ✓ Agencia del Agua y Medio Ambiente de Andalucía.
- ✓ Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

➤ **Comisiones de Transparencia.**

En cada Consejería se ha constituido una Comisión de Transparencia con la participación de los distintos centros directivos, archivos y entidades instrumentales para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en su ámbito de actuación.

➤ **Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.**

A la Inspección General de Servicios le corresponde velar por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública en todo aquello que sea aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

➤ **Órganos y entidades responsables de la información.**

Al marco organizativo descrito en los apartados anteriores hay que añadir los órganos y entidades responsables de la información. El Decreto 289/2015, de 21 de julio, estableció un esquema desconcentrado en la asunción de responsabilidades en materia de transparencia (artículo 3).

Así, corresponde a las personas titulares de los órganos directivos centrales o periféricos competentes dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, así como la resolución de los procedimientos de acceso a la información pública, asesorados en ambos casos por las respectivas unidades de transparencia.

En el caso de que la información afecte a las competencias de más de un órgano directivo, será competente para la función establecida en el párrafo anterior la persona titular de la Viceconsejería o, en su caso, de la Secretaría General de la que dependan.

En las entidades instrumentales adscritas a la Administración de la Junta de Andalucía, las responsabilidades corresponderán a las personas titulares de los órganos directivos que determinen sus estatutos o normas de organización, en relación con sus competencias y, en su defecto, a la persona que ejerza la máxima responsabilidad de la entidad.

➤ **Servicio TIC, Gobierno Abierto y Portal.**

El Servicio que se encarga de la gestión de las competencias que se refieren a la dirección, impulso y gestión de política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al gobierno abierto,

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 7/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



transparencia y portal de la Junta de Andalucía, se adscribió a la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática a través del Decreto 204/2015, de 14 de julio.

➤ **Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.**

Para finalizar la descripción del marco institucional, si bien excluido de la organización de la Administración de la Junta de Andalucía, es necesario citar al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, que se constituye como la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos. Los Estatutos del Consejo fueron aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

3.2. Organización de la Transparencia en la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

➤ **Comisión de Transparencia**

Adecuada la composición conforme al Decreto antes referenciado, y tras los cambios producidos por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, que supusieron la incorporación de nuevos Centros Directivos y Entidades Instrumentales, la Comisión de Transparencia de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, celebró una reunión el 12 de julio de 2019.

➤ **Unidad de Transparencia CECEU.**

Está adscrita a la Viceconsejería, siendo las funciones de la Unidad las establecidas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, que han sido objeto de desarrollo reglamentario por el artículo 9 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, concretándose en las siguientes:

- a) Coordinar las actuaciones en materia de transparencia.
- b) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- c) Colaborar con la Secretaría de Transparencia en las actuaciones en materia de transparencia.
- d) Realizar el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia establecido por su Consejería.
- e) Recabar, difundir y supervisar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa correspondientes, así como facilitar el acceso a la misma a través del Portal de la Junta de Andalucía, garantizando que toda la información referente a personas esté desagregada por sexo, cuando sea posible.
- f) Procurar la disponibilidad de la información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.
- g) Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas en la Unidad y trasladarla al órgano o entidad competente para su resolución.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 8/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- h) Realizar el seguimiento, apoyar y asesorar a los órganos competentes en la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información.
- i) Asistir a las personas que lo requieran en el correcto ejercicio del derecho de acceso.
- j) Llevar el control de todas las solicitudes de acceso a la información recibida, tramitadas y resueltas.
- k) Comunicar a la Secretaría de Transparencia los datos del párrafo anterior, a efectos de su agregación con los del resto de unidades de transparencia.
- l) Impulsar la formación y sensibilización en materia de transparencia del personal de la Consejería y entidades instrumentales adscritas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos.
- m) Coordinar en su ámbito, las acciones en materia de información administrativa y atención a la ciudadanía.
- n) Todas aquéllas que sean necesarias para asegurar una correcta aplicación de las disposiciones en materia de transparencia.

En el ejercicio de estas funciones las principales actividades desarrolladas por la Unidad de Transparencia de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad durante el ejercicio 2019 han consistido entre otras en:

- ✓ El asesoramiento en materia de publicidad activa y en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, a los centros directivos y entidades instrumentales de la Consejería.
- ✓ La habilitación, actualización y asesoramiento de las personas usuarias de la Plataforma Integrada del Derecho de Acceso (PID@).
- ✓ La habilitación, actualización y asesoramiento de las personas usuarias del gestor de contenidos DRUPAL.
- ✓ La publicación y actualización de contenidos en la web corporativa y en el portal de la transparencia.
- ✓ La actualización y mantenimiento del catálogo de procedimientos administrativos (RPA).
- ✓ La tramitación de los expedientes de solicitudes de acceso a la información pública en PID@.

4. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS



A continuación, en éste y a lo largo de los siguientes apartados, se describen las principales actividades desarrolladas por la Unidad durante el ejercicio 2019.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 9/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Unidad de Transparencia ha seguido asesorando y colaborando con los distintos órganos directivos y entidades para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, tanto por vía telefónica como por correo electrónico. Igualmente, se han realizado comprobaciones y recordatorios periódicos de la información publicada.

Entre estas actividades, destacamos el asesoramiento y la colaboración necesaria para la resolución de las solicitudes de información pública así como para la tramitación de las reclamaciones presentadas ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Igualmente, se han realizado las gestiones oportunas para dar curso a las altas y bajas en las aplicaciones informáticas relacionadas con la transparencia.

Por otra parte, desde la Unidad se ha supervisado la actualización de la información publicada en la Sección de Transparencia correspondiente a la Consejería, a través de recordatorios periódicos del cumplimiento de la obligación. Igualmente, se ha asesorado técnicamente a los órganos directivos y entidades instrumentales en la utilización del gestor de contenidos Drupal, utilizado para la carga de información en la Sección.

Asimismo, la Unidad ha asumido las labores técnicas de armonización de la información publicada y de la información concedida en los procedimientos de acceso.

4.1. Publicidad Activa

Al objeto de proporcionar debido cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa que determina la Ley 1/2014, de 24 de junio, con fecha 30 de junio de 2015 se puso en total funcionamiento la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, para facilitar de forma accesible y sistemática a la ciudadanía la información pública objeto de publicidad activa.

El apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia se divide en nueve apartados, que se corresponden con las distintas obligaciones de publicidad activa contenidas en los artículos 10 a 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio:

1. Información institucional y organizativa.
2. Empleo público.
3. Altos cargos.
4. Planificación, evaluación y estadísticas.
5. Información jurídica.
6. Relaciones con la ciudadanía.
7. Contratos, convenios y subvenciones.
8. Información económica y presupuestaria.
9. Transparencia del Consejo de Gobierno.



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 10/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Los nueve apartados se dividen en diversos ítems desde donde se accede a la información mediante su visualización directa, descarga de archivos o reenvío a la página web preexistente donde se encuentren.

La información se puede consultar por materia y por organismo. A su vez, dentro del apartado de información, y dependiendo de las características de la misma, la información puede filtrarse a través de diversos parámetros.

La publicación de la información sometida a publicidad activa se ha planificado en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía de esta manera:

- ✓ La información que se gestiona a través de sistemas de información centralizada (GIRO, SIRhUS, ERIS-G3, base de datos de subvenciones, plataforma de contratación, portal corporativo, etc.) se suministra a la sección de Transparencia desde dichas fuentes.
- ✓ La información que no se gestione en ningún entorno centralizado, se publica en el Portal mediante el uso de la herramienta DRUPAL, creando nuevos tipos de contenidos específicos o modificando los tipos ya existentes para que puedan incorporarse en ellos la información necesaria.
- ✓ La información publicada en webs específicas se mantendría publicada en tales webs, a las que enlazaría la sección de Transparencia.

De los contenidos que fueron objeto de publicidad activa cabe destacar, a efectos meramente ilustrativos, los siguientes:

1. Información institucional y organizativa.

Contiene esencialmente información sobre la organización, el funcionamiento y los Altos Cargos y Autoridades de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales:

Se han actualizado los datos correspondientes al organigrama, funciones y sedes conforme al Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Se visualiza en: <https://juntadeandalucia.es/organismos.html>

2. Empleo público.

En este apartado se deben publicar:

- ✓ Personal con dispensa total de asistencia de la Administración General.
- ✓ Órganos de representación de personal de la Administración General.
- ✓ Acuerdos, pactos y convenios colectivos de la Administración General.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 11/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- ✓ Autorización o reconocimiento de compatibilidades de empleados públicos.
- ✓ Procesos de selección de personal de la Administración General.
- ✓ Oferta de Empleo Público de la Administración General.
- ✓ Relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Se ha actualizado conforme al Decreto de estructura y se han añadido los representantes de personal de la Consejería.

Se visualiza en: <https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/empleo-publico.html>

3. Altos cargos y asimilados.

En este apartado es objeto de publicación:

- ✓ La identificación de los altos cargos.
- ✓ Normativa sobre incompatibilidades.
- ✓ Las retribuciones de los altos cargos, retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente, dentro de las que cabe incluir las indemnizaciones mensuales por vivienda.
- ✓ Las declaraciones de actividades, bienes, intereses y retribuciones de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.
- ✓ Declaraciones IRPF del Gobierno Andaluz, que abarca los datos de los miembros del Consejo de Gobierno y de sus cónyuges.
- ✓ Indemnizaciones por cese en el cargo.

La Unidad de Transparencia durante 2019 procedió a actualizar la información contenida en este apartado despublicando los altos cargos que habían sido cesados y publicando la información relativa a los nuevos nombramientos durante este ejercicio, siguiendo las indicaciones de la Secretaría de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.d) de la Ley 1/2014, de 24 de junio.

Se visualiza en: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/altos-cargos/declaraciones-irpf.html>

4. Planes y programas.

Recoge los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.

En total se han publicado 4 registros durante el 2019.

Se visualiza en: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes.html>

5. Información jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, es objeto de publicación en este apartado:

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 12/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- ✓ Directrices, instrucciones, circulares, acuerdos o respuestas a consultas.
- ✓ Normativa en elaboración.
- ✓ Documentos sometidos a información pública.
- ✓ Normativa vigente de la Comunidad Autónoma.
- ✓ Competencias y traspasos asumidos por la Comunidad Autónoma.

En este apartado, se han publicado en el ámbito de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad durante 2019 las siguientes actuaciones:

Consulta pública previa.

Fue necesario incorporar en el Portal un apartado para cumplir con esta obligación, establecida en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como novedad en la tramitación de disposiciones de carácter general al inicio de su tramitación.

En 2019, se publicaron 13 consultas públicas previas relativas a proyectos normativos de la Consejería.

Normativa en elaboración.

En esta sección se recoge información sobre normas y reglamentos en tramitación junto con las memorias e informes que forman parte del expediente de elaboración del proyecto normativo. Se han publicado 6 registros.

Documentos sometidos a información pública.

Se han subido al Portal de Transparencia tanto las resoluciones de información pública como los documentos de expedientes que conforme a su legislación específica deben ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación, de conformidad con el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio. Se han publicado 13 registros.

Normativa vigente.

Aquí se incorporan disposiciones normativas publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Se han publicado 10 registros. Entre ellos, el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, el Decreto 408/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, la Orden de 12 de julio de 2019, por la que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de la Consejería y de sus entidades adscritas, así como la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Delegación de competencias.

En este apartado se publican las delegaciones de competencias de la Consejería. Se han publicado 2 registros.

La información correspondiente al apartado "Información jurídica" se encuentra en:

Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 13/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/informacion-juridica.html>

6. Relaciones con la ciudadanía.

Debe publicarse el catálogo actualizado de los procedimientos administrativos de competencia de cada administración pública andaluza, con indicación de su objeto, trámites y plazos, así como en su caso los formularios que tengan asociados. Asimismo, debe indicarse específicamente aquellos procedimientos que admitan, total o parcialmente, tramitación electrónica.

7. Contratos, convenios y subvenciones.

En este apartado es objeto de publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio:

- ✓ A través de la Plataforma de contratación, todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones y prórrogas del contrato y la indicación de los procedimientos que han quedado desiertos, los supuestos de resolución de contrato o declaración de nulidad, así como los casos de posibles revisiones de precios y cesión de contratos.
- ✓ Subvenciones y ayudas públicas. En la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad se ha publicado principalmente información relativa a la concesión de subvenciones y ayudas, para actuaciones relacionadas con las áreas de Investigación, Universidades, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y Comercio.
- ✓ Convenios. También se ha publicado información sobre los convenios suscritos por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad y sus entidades instrumentales.
- ✓ Encomiendas de gestión. Se subieron las encomiendas a la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía de conformidad con lo establecido en el artículo 15.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio.

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el 9 de marzo de 2018, algunos encargos a órganos y entidades que tenían la consideración de encomiendas de gestión han pasado a ser considerados encargos a medios propios personificados, según lo previsto en el artículo 32 de la citada Ley. Estos encargos tienen una naturaleza jurídica diferente a la de las encomiendas, y de hecho se regulan en la normativa de contratación pública, que obliga igualmente a su publicación en determinados supuestos. Así, se han publicado dos encargos, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio:



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 14/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La información correspondiente a este apartado se muestra en:
<https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/contratos-convenios.html>

8. Información económica, financiera y presupuestaria.

Entre otras cuestiones, en este apartado se recoge el gasto en publicidad institucional.

La normativa que regula la actividad publicitaria de la Administración de la Junta de Andalucía, así como de los organismos, entidades de Derecho público y sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de aquella, estableció que se pondrá a disposición de la ciudadanía en internet, con una periodicidad cuatrimestral, la adjudicación de los contratos, las ayudas, subvenciones y convenios de publicidad institucional por un importe superior a 30.000 euros.

Se realiza mediante la publicación de las resoluciones previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Se muestra en: <https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/informacion-economica-presupuestaria.html>

9. Transparencia del Consejo de Gobierno.

En este apartado se publica tanto la composición del Consejo de Gobierno como los órdenes del día con los asuntos tratados en el mismo. Asimismo, es objeto de publicación los documentos que integran los expedientes de los asuntos cuya aprobación corresponda al Consejo de Gobierno y los acuerdos adoptados.

Puede visualizarse en: <https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/transparencia-consejo-gobierno.html>

4.2. Información Pública

El 30 de junio de 2015 se puso en funcionamiento en la sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía un enlace al Sistema de Información PID@, que se configura con dos partes diferenciadas:

PID@ - Oficina Virtual: como portal público que debe utilizar la ciudadanía para solicitar información prevista en la Ley 1/2014, de 24 de junio.

PID@ - Agenda de Tramitación: como aplicación informática que debe utilizar el personal de la Administración de la Junta de Andalucía para la tramitación interna de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

Durante 2019, la Unidad de Transparencia continuó con su labor en materia de derecho de acceso a la información pública, cuyos aspectos más destacados se relacionan a continuación:

Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 15/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

1. Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública, asignándolas al órgano directivo o entidad instrumental competente por razón de la materia, en aplicación del Decreto de estructura orgánica y la Orden de delegación de competencias vigentes en el ámbito de la Consejería.
2. Asimismo, y teniendo en cuenta que el volumen y reparto de las solicitudes recibidas no lleva consigo un empleo continuado de la herramienta PID@ por parte de los usuarios en cada órgano y entidad, se lleva a cabo por la Unidad el asesoramiento en tramitación del procedimiento, en la aplicación de la normativa de transparencia y en el uso de la herramienta informática.
3. Asesoramiento a los órganos competentes para la resolución de las distintas solicitudes de información pública.
4. Labor estadística. Mensualmente, se realizan estadísticas sobre las solicitudes de información pública presentadas, desglosando las que han sido inadmitidas, desestimadas, estimadas o estimadas parcialmente, y si han sido o no resueltas en plazo.

También se incluye en la información estadística el balance de las reclamaciones presentadas al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, contra las resoluciones de derecho de acceso.

5. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

5.1. Datos estadísticos de Acceso a contenidos en el Portal de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

En el ámbito de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, y tomando como referencia los datos de acceso a la página de la Consejería en el Portal de la Junta de Andalucía sobre aquellos contenidos cuya publicación es de obligado cumplimiento de conformidad con la Ley 1/2014, de 24 de junio, las cifras extraídas en el ejercicio 2019 se resumen a continuación:

Temática	Páginas visitadas
Estructura orgánica	120.902
Normativa vigente	2.634
Normativa en elaboración	1.604
Delegación de competencias	303
Planes y programas	583
Convenios	257
Participación	4,056
Declaraciones IRPF altos cargos	567
Gastos publicidad institucional	170

Fuente: Sistema de gestión estadística Google analytics

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 16/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5.2. Datos estadísticos de solicitudes de información pública recibidas en la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

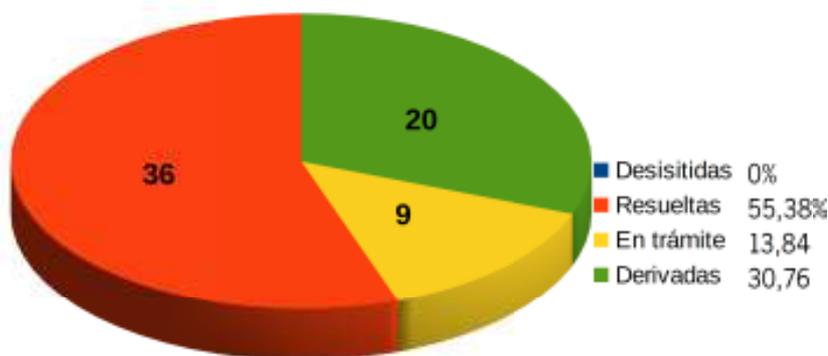
La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y sus entidades instrumentales recibieron durante 2019 un total de 65 solicitudes. De ellas, 44 fueron recibidas por la Unidad de Transparencia de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y 21 por la Unidad de Transparencia de IDEA.

Del total de las 44 solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, 21 fueron resueltas antes del 31 de diciembre de 2019 y 6 no han sido resueltas antes del 31 de diciembre de 2019. Por otra parte, 17 solicitudes fueron derivadas a otras Unidades por pertenecer a su ámbito de competencia.

En la Unidad de Transparencia de IDEA, 15 fueron resueltas antes del 31 de diciembre de 2019, 3 no han sido resueltas antes del 31 de diciembre de 2019 y 3 se derivaron a otras Unidades.

Solicitudes tramitadas

Unidad	Desistidas	Resueltas 2019	No resueltas 2019	Derivadas	Total
Unidad CECEU	0	21	6	17	44
Unidad IDEA	0	15	3	3	21
Total	0	36	9	20	65



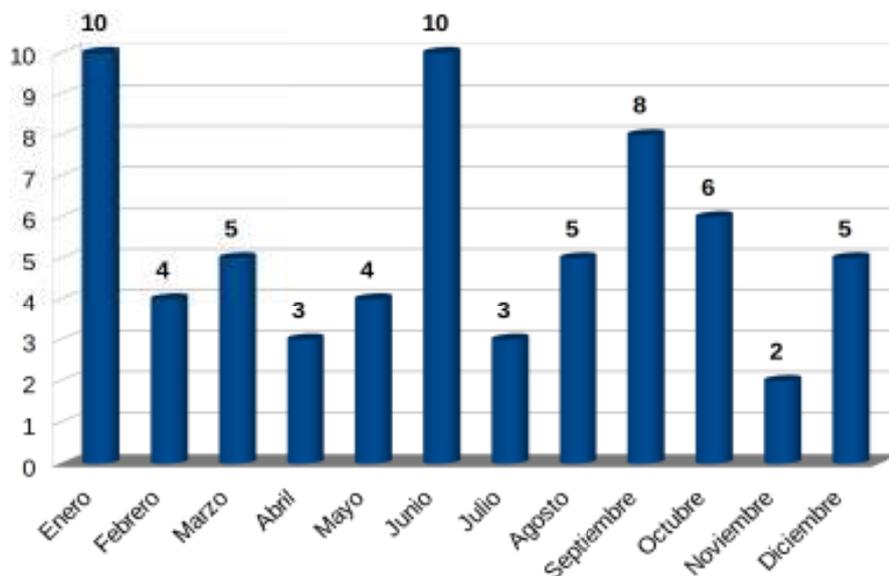
Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 17/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR256	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La media mensual de solicitudes recibidas en 2019 en la Unidad de Transparencia CECEU se cuantifica en 3,6 mientras que en la Unidad de Transparencia IDEA se cuantifica en 1,75.

Solicitudes recibidas por meses en 2019	CECEU	IDEA	TOTAL
Enero	6	4	10
Febrero	1	3	4
Marzo	5	0	5
Abril	2	1	3
Mayo	4	0	4
Junio	5	5	10
Julio	3	0	3
Agosto	4	1	5
Septiembre	5	3	8
Octubre	5	1	6
Noviembre	2	0	2
Diciembre	2	3	5



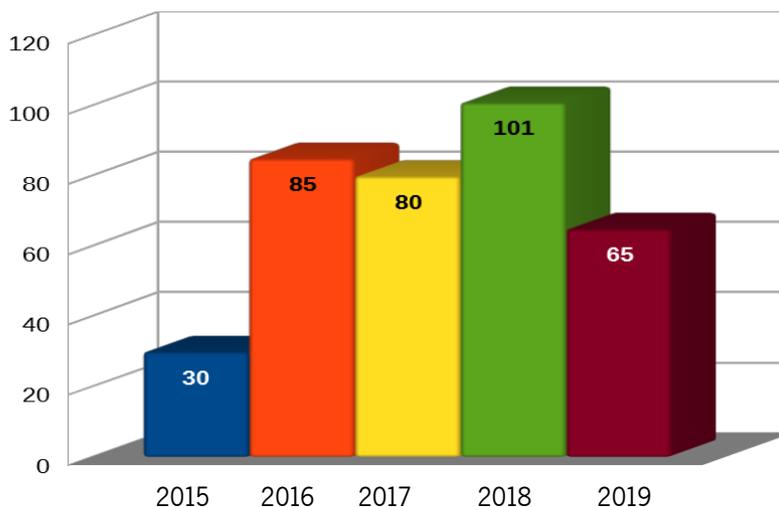
Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 18/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Evolución del número de solicitudes recibidas

Solicitudes recibidas por años desde 2015	Unidad CECEU	Unidad IDEA	Total
Recibidas 2015	23	7	30
Recibidas 2016	61	24	85
Recibidas 2017	60	20	80
Recibidas 2018	80	21	101
Recibidas 2019	44	21	65



De las 44 solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia CECEU durante el 2019, el 91% fueron presentadas por **vía telemática** y el 9% restante **en formato papel**. Este porcentaje de telemáticas se mantiene en el acumulado de solicitudes recibidas desde la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio. De las 21 solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de IDEA el 57% fueron presentadas por vía telemática y el 43% restante en formato papel.

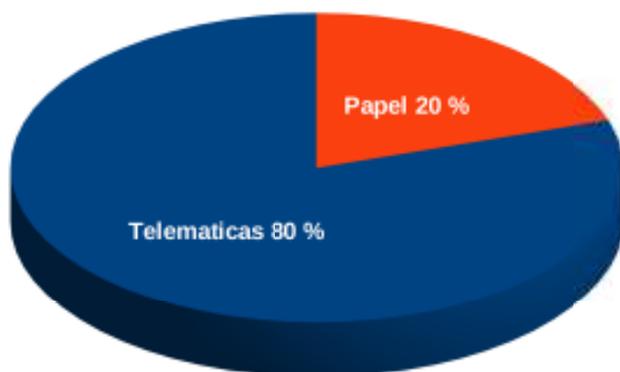


Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 19/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tipo presentación solicitud 2019	Unidad CECEU	Unidad IDEA	Total
Telemáticas	40	12	52
Papel	4	9	13



La distribución por género de las solicitudes presentadas durante el ejercicio 2019 en las que se ha cumplimentado la casilla "sexo" se corresponde con el 80% hombres 20% mujeres.

Distribución por género de las solicitudes presentadas 2019	Unidad CECEU	Unidad IDEA	Total
Mujeres	8	5	13
Hombres	36	16	52



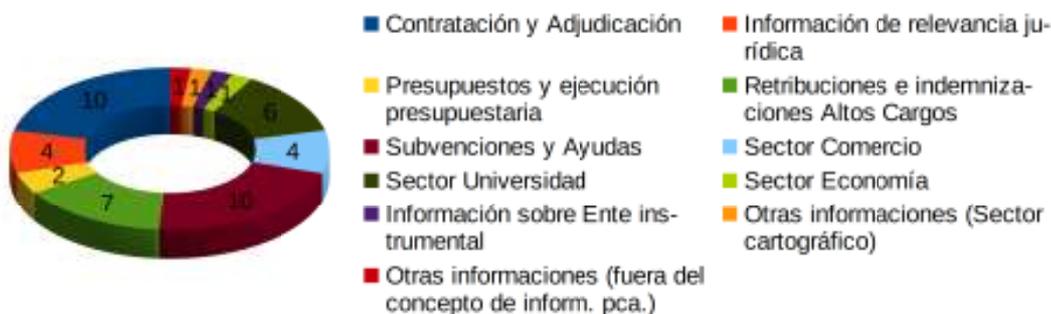
Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 20/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Los **principales temas de acceso** durante el año 2019 fueron los siguientes:

Principales temas de acceso 2019 Unidad CECEU	%	Número	Principales temas de acceso 2019 Unidad IDEA	%	Número
Contratación y Adjudicación	7,40	2	Economía y empresa	5,56%	1
Información de relevancia jurídica	14,81	4	Subvenciones y ayudas públicas concedidas	38,89%	7
Presupuestos y ejecución presupuestaria	3,70	1	Retribuciones e indemnizaciones Altos Cargos	16,67%	3
Retribuciones e indemnizaciones Altos Cargos	14,81	4	Contratos y adjudicación	38,89%	7
Subvenciones y Ayudas	7,40	2			
Sector Universidad	22,22	6			
Sector Economía	3,70	1			
Información sobre Ente instrumental	3,70	1			
Otras informaciones (Sector cartográfico)	3,70	1			
Otras informaciones (fuera del concepto de inform. pca.)	3,70	1			



Respecto al **sentido de la resolución** la regla general durante el año 2019 fue la estimación (concesión del acceso) de las solicitudes, que alcanzó un 80,5% sobre el total resueltas, un 11,1% de estimación parcial, siendo muy bajo el porcentaje de denegatorias e inadmitidas 8,3%.



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 21/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	Unidad CECEU	Unidad IDEA	Total
Estimatorias	17	12	29
Estimatorias parciales	2	2	4
Denegatorias	1	0	1
Inadmitidas	1	1	2

La **distribución** de solicitudes por **órganos directivos y entidades** competentes según el contenido de la solicitud es el que se muestra ordenado de mayor a menor número en la siguiente tabla:

Distribución de solicitudes por órganos directivos CECEU	Número solicitudes
Dirección General de Universidades	7
Secretaría General Técnica	6
Dirección General de Comercio	5
D.G de Investigación y Transferencia del Conocimiento	2
S.G de Universidades, Investigación y Tecnología	1
D.G de Análisis, Planificación y Política Económica	1
Delegación Territorial de Almería	1
EPGASA	1
IECA	1
Parque Científico y Tecnológico de la Cartuja	1
Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada	1



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 22/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





El **tiempo medio de resolución**, contado en días hábiles desde el día siguiente al de la fecha del registro de entrada hasta el día en el que se dicta la resolución, es el siguiente:

Tiempo de resolución 2019	Unidad CECEU	Unidad IDEA	Total
Nº Resueltas en plazo	19	9	28
Nº Resueltas fuera de plazo	2	12	14



Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 23/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- ✓ **Mejorar la tramitación de las solicitudes de acceso a información pública que sean recibidas en la Unidad, reforzando la fundamentación jurídica.**
- ✓ **Impulsar la formación y sensibilización en materia de transparencia de personal de la Consejería de las entidades instrumentales adscritas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos**
- ✓ **Todas aquellas que sean necesarias para afianzar y asegurar las actuaciones iniciadas para una correcta aplicación de las disposiciones en materia de transparencia.**
- ✓ **Elaboración del Plan Operativo de la Consejería.**

En el mismo, se detallarán las tareas y medidas a desarrollar por los distintos órganos y unidades administrativas en materia de transparencia e información a la ciudadanía y las correspondientes acciones de coordinación. Según marcan las Directrices, los planes operativos estarán dirigidos a la consecución de los objetivos generales de transparencia así como a los objetivos específicos incorporados a los mismos, incluyendo al menos un objetivo específico de los identificados con cada objetivo general de transparencia, los cuales deberán concretarse en una o más medidas, que describirán con el máximo nivel de detalle posible las acciones concretas que se llevarán a cabo.



Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	29/12/2020 10:15:02	PÁGINA 24/24
VERIFICACIÓN	NY1J8UHRWUNGL6H7CC5Q5DM7GTR2S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			